



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

“Educamos con calidad en y para la diversidad”

PROYECTO PEDAGÓGICO

ESCUELAS DE FAMILIA: PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO ENTRE LA FAMILIA Y LA ESCUELA

ACTUALIZADO A: 2020

www.iesanrobertobelarmino.edu.co

- Nombre del proyecto: ESCUELA DE FAMILIA: PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO ENTRE LA FAMILIA Y LA ESCUELA
- Responsables:
 Rectora: Alicia María Marín Ochoa
 Coordinadores: Diana Rutt Zapata Laínez
 Jorge Osiel Zapata Osorio
- Docentes: Lucía Gómez Ossa
 Javier Muñoz Rangel
 Nicolás Darío Lujan Arboleda
 Carlos Mario Cardona
 Lina Marcela Hernández Vargas
- Docente de apoyo: Martha Elena Roldán Naranjo
- Psicólogo PEEP: Henry Alberto Jaramillo Vargas
- Tiempo de ejecución: año 2020

1. CARACTERIZACIÓN

La Institución Educativa San Roberto Belarmino, está ubicada en el Barrio Belén Las Mercedes, perteneciente a la Comuna 16 del Municipio de Medellín, está conformada por **33 docentes, 2 coordinadores, rectora y 1057 estudiantes**, de los cuales:

- 484 son mujeres – **45.79%**
- 573 son hombres – **54.21 %**
- En la Institución hay 55 estudiantes con necesidades educativas especiales – **5.20 %**
- y 73 estudiantes migrantes de Venezuela, 2 de Estados Unidos y 1 de España – **7.1%**

En los últimos años la población estudiantil, se ha venido equilibrando en cuanto al número de hombres con respecto a número de mujeres, sin embargo, la población masculina en la institución continúa siendo mayoría; situación que en ocasiones genera que se establezcan en los grupos dinámicas de interacciones mediadas por la fuerza, la agresividad y los juegos bruscos.

Dinámica poblacional y estratificación socioeconómica

Composición sociodemográfica.

Con respecto a la dinámica poblacional, la mayor concentración se da en los rangos de edad comprendidos entre los 20 y 34 años, lo que suma 46.133 habitantes, equivalentes al 23,4% de la población de la Comuna. El otro rango representativo es el comprendido entre los 45 a 59 años, con una sumatoria de 48.404 habitantes que representan el 24,6% de la

población. Estos dos rangos concentran los mayores volúmenes etarios y entre ambos suman cerca de la mitad del total de la población.

Figura 2. Composición sociodemográfica y Pirámide poblacional

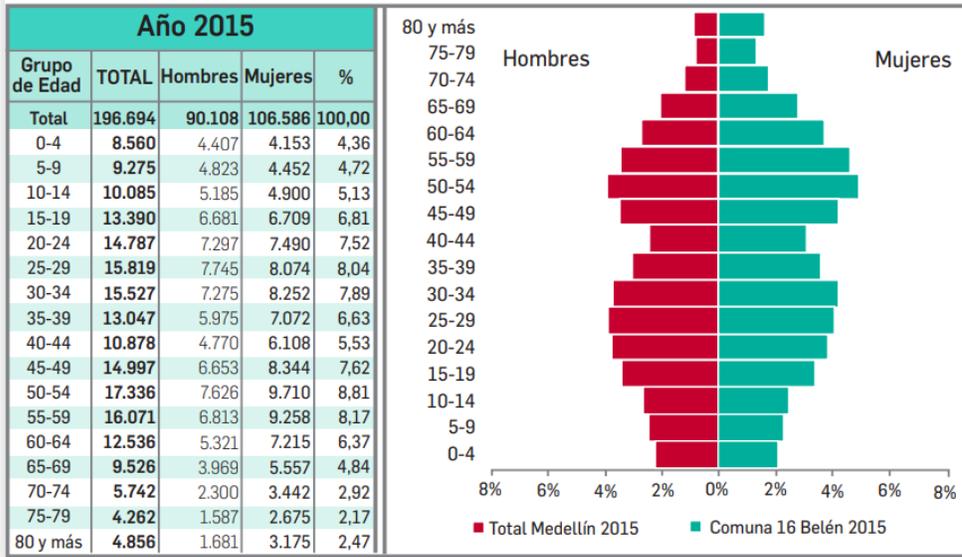
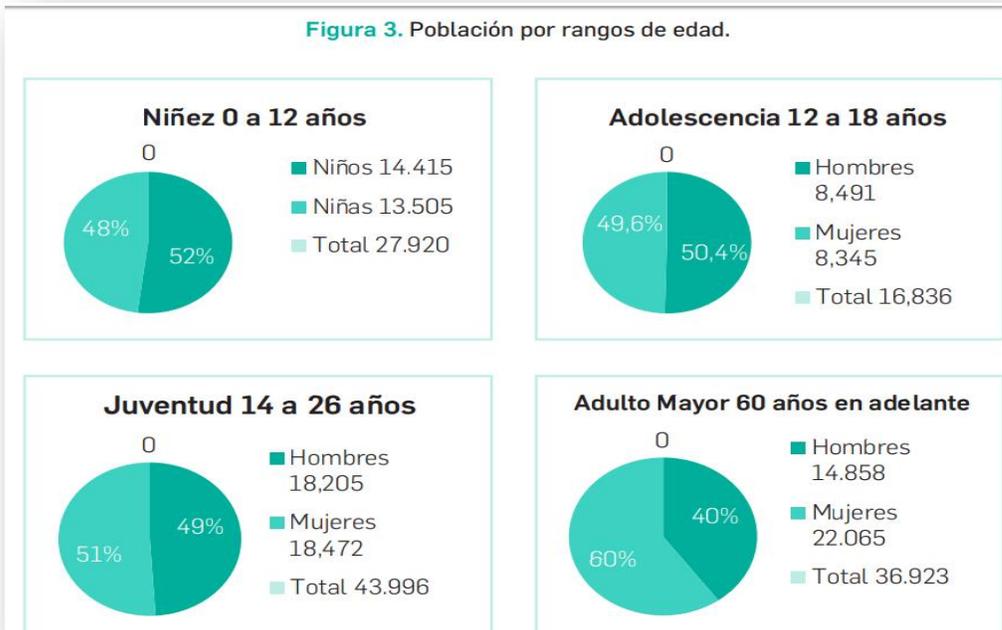
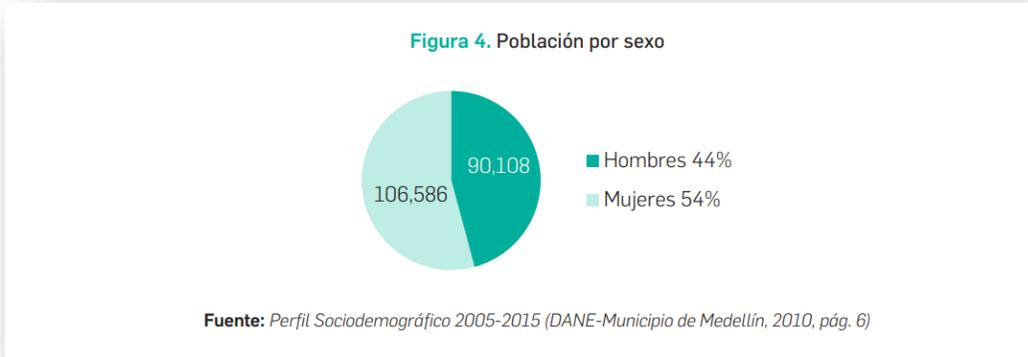


Figura 3. Población por rangos de edad.



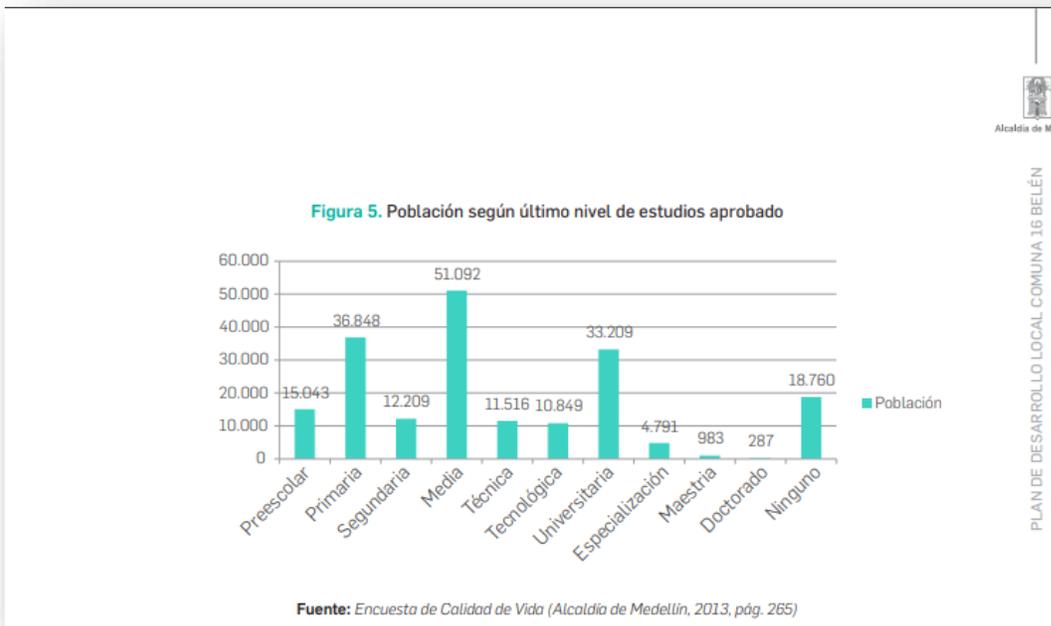
Fuente: Perfil Sociodemográfico 2005-2015(DANE-Municipio de Medellín, 2010, págs. 7-8)

En Belén las mujeres representan el 54% de la población, situación coincidente con el comportamiento a nivel de la ciudad y a nivel nacional, en donde las mujeres representan siempre más de la mitad de la población.



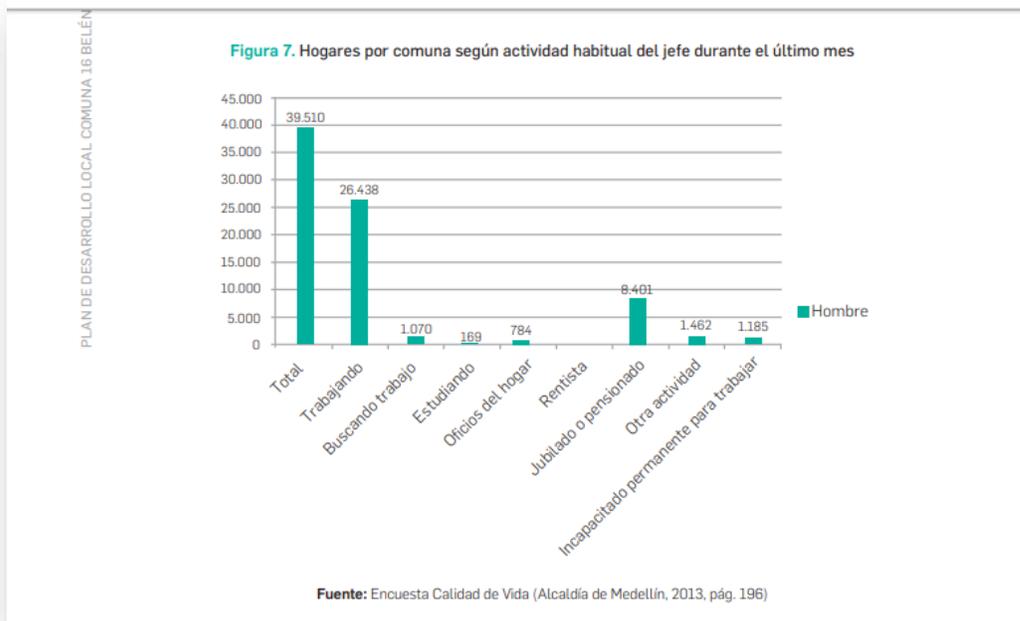
Nivel de formación académica

En cuanto al nivel de formación académica, la mayor representación se da en la Educación Media con un 51%, le siguen Primaria con un 36.8% y Universitaria con un 33.2%. Llama la atención que existe un 18.7% que se describe como ningún nivel de estudios aprobado, lo cual es significativo en una ciudad que ofrece múltiples posibilidades educativas para las personas de todas las edades.

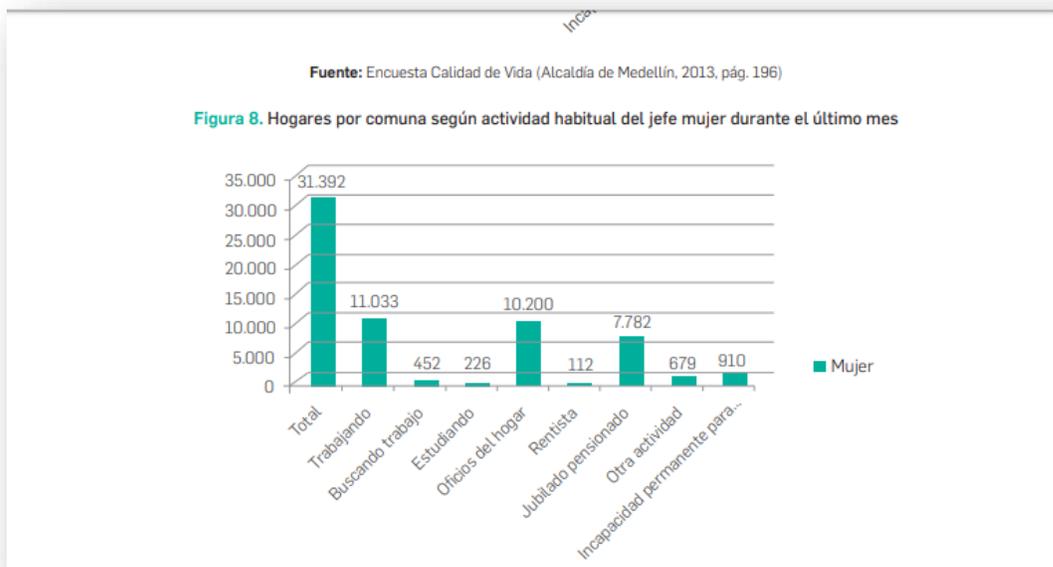


Actividad habitual del jefe de hogar

El 39.5% de los hogares tienen jefatura masculina y de ellos sólo el 26.4 % de los jefes de hogar cuenta con trabajo, el 8.4% es jubilado o pensionado, es decir, que sólo el 34, 8% de estas familias tienen definido su sustento económico.

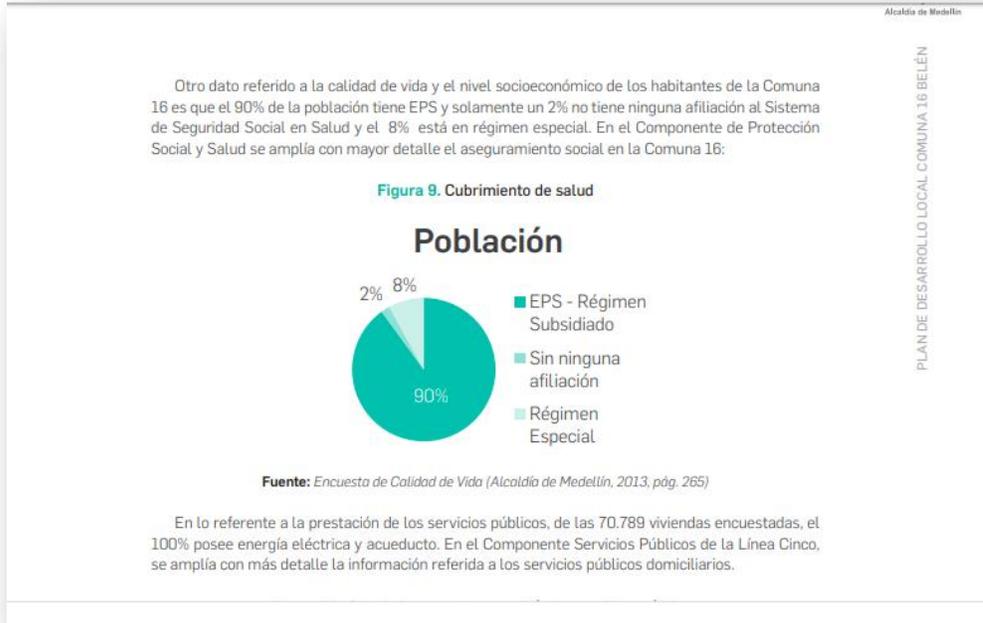


La jefatura del hogar en manos de las mujeres, representa el 31.3% de las familias en Belén y de ellas apenas el 11% trabajan, otro 10.2% realiza oficios del hogar y 7.7% es jubilada o pensionada.



Cubrimiento en salud

Como se describe en la gráfica, el 90% de las familias en Belén tienen cubrimiento en salud con EPS, Régimen subsidiado, esto es, pertenecen a la población vulnerable de la ciudad y el 2% para ese momento, no tiene ninguna afiliación.



Cabe resaltar que los datos descritos anteriormente son los últimos registros que tiene la municipalidad con respecto a la Comuna 16- Belén y corresponden al Plan de Desarrollo Local de 2014. Estos datos pueden haberse modificado por la dinámica social de Medellín y especialmente por el incremento en los últimos tres años de la población migrante.

Diagnostico institucional (Contexto interno)

Población escolar por género

En los últimos años la población estudiantil, se ha venido equilibrando en cuanto al número de hombres con respecto a número de mujeres, sin embargo, la población masculina en la institución continúa siendo mayoría;

DATOS DANE

Sectores de procedencia

Los niños, niñas y adolescentes de la institución educativa provienen alrededor de un 50% de los Barrios Belén La Mercedes y Las Violetas, entre un 10 y un 13% en los últimos años del sector de Aguas Frías y en un 10% de Villacafé, sector que ha ido creciendo en número de estudiantes desde 2013, ya que esta comunidad no cuenta con una institución educativa

en su zona. El restante 30% se desplaza de diferentes sectores de la Comuna 16- Belén y en una pequeña muestra de la Comuna 13-San Javier y Comuna 11- Laureles.

Situación Socioeconómica: Estrato de la vivienda familiar

Las familias que componen la institución, viven en hogares clasificados mayoritariamente en los estratos 1, 2 y 3, sin embargo, la ubicación del plantel cerca a sectores de estrato 4 y 5, genera que un pequeño porcentaje de estudiantes provenga de familias con ingresos económicos más altos. Es importante resaltar que aproximadamente 1.5% de los estudiantes se encuentra ubicado en estrato 0, lo cual indica que pertenecen a población en extrema pobreza, o en condición de desplazamiento.

La población escolar proviene de diferentes sectores de Belén, especialmente, de los barrios: Las Mercedes, Las Violetas, Aguas Frías y villa café, lo que implica que algunos de estos estudiantes se desplacen desde lugares donde deben emplear transporte público o realizar grandes caminatas.

Población en condición de desplazamiento

Existe aproximadamente un 1.5% de estudiantes pertenecientes a familias en condición de desplazamiento, quienes en su mayoría tienen acceso a programas y servicios de apoyo y acompañamiento por parte del gobierno local. En términos generales su desplazamiento obedece a fenómenos relacionados con la violencia producida por el conflicto armado que se vive en el país.

Aunque el porcentaje de estudiantes en esta condición es menor, preocupa la situación familiar que viven estos niños y niñas debido al desarraigo de sus sitios de origen, a las dificultades para incorporarse a la dinámica social de la ciudad y a que generalmente sus familias se ubican en los barrios subnormales carentes de los mínimos servicios públicos, lo cual afecta su rendimiento académico e incrementa los factores de riesgo hacia las problemáticas juveniles.

Población perteneciente a grupos étnicos

En los últimos 4 años la institución sólo ha contado en su población con 1 indígena auto reconocido proveniente de la Comunidad Emberá Dobida del Alto Baudó Chocó y dos niñas Emberá por corto tiempo, provenientes de un hogar sustituto. En cuanto a la población afrocolombiana no se encuentran familias autoreconocidas como tal, por lo tanto, sus hijos no se identifican con su legado cultural, ni lo expresan de forma abierta en la institución.

Población con Necesidades Educativas Especiales

La institución organiza el servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales, atendiendo a la Constitución Política de Colombia y a la reglamentación vigente, en especial la Ley Estatutaria 1618 de 2013, que garantiza y asegura el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con

discapacidad y el decreto 1421 de 2017 el cual reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a esta población.

Tal como lo establece la ley, la institución adopta medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables que buscan eliminar toda forma de discriminación por razón de discapacidad, asegurando que todos los y las estudiantes tengan las mismas oportunidades y la posibilidad real y efectiva de acceder y participar en la vida escolar, mediante el fomento de una cultura de respeto a la diferencia.

En concordancia con los deberes de la Escuela, el Estado, la sociedad y la familia, se han establecido redes de apoyo que los comprometan a asumir la responsabilidad compartida de evitar y eliminar barreras actitudinales, sociales, culturales, físicas, arquitectónicas, de comunicación, y de cualquier otro tipo, que impidan la efectiva participación de las personas con discapacidad.

El plantel realiza trabajo interinstitucional e intersectorial con entidades gubernamentales y no gubernamentales, como: Secretaría de Educación de Medellín, a través de la Estrategia de Educación Inclusiva, Secretaría de Salud, Secretaría de Inclusión Social, EPS y Cajas de Compensación Familiar.

En el ámbito de la Psicología se cuenta con el Programa Entorno Escolar Protector (PEEP), orientado a dinamizar los procesos de convivencia a nivel institucional, fortalecer el acompañamiento y orientación que institucionalmente se realiza a la comunidad educativa y realizar acciones de prevención de vulneración y reivindicación de derechos de los estudiantes.

De acuerdo con la definición que el Ministerio de Educación Nacional propone en el Documento De Orientaciones Técnicas, Administrativas y Pedagógicas para la Atención Educativa a Estudiantes con Discapacidad en el Marco de La Educación Inclusiva, la institución entiende “la discapacidad como un conjunto de características o particularidades que constituyen una limitación o restricción significativa en el funcionamiento cotidiano y la participación de los individuos, así como en la conducta adaptativa y que precisan apoyos específicos y ajustes razonables de diversa naturaleza.

Por su parte, la persona o estudiante con discapacidad se define aquí como un individuo en constante desarrollo y transformación, que cuenta con limitaciones significativas en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), estas pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones (ONU, 2006, p. 4; Luckasson y cols., 2002, p. 8; Verdugo y Gutiérrez, 2009, p. 17)”.

La discapacidad puede ser de tipo sensorial como sordera, hipoacusia, ceguera, baja visión y sordoceguera, de tipo motor o físico, de tipo cognitivo como síndrome de Down u otras discapacidades caracterizadas por limitaciones significativas en el desarrollo intelectual y en la conducta adaptativa, o por presentar características que afectan su capacidad de comunicarse y de relacionarse como el síndrome de Asperger, el autismo.

En este orden de ideas, la institución, respondiendo al enfoque de educación inclusiva, ofrece atención educativa a estudiantes con discapacidad o talento excepcional, así, en los últimos 3 años la prevalencia en términos de categorías diagnósticas, basados en las que propone el SIMAT (Sistema Integrado de Matrícula en Línea), es de aproximadamente un 10% de los estudiantes y se centra en estudiantes con discapacidad intelectual, su mayoría en primaria, además hay estudiantes con TEA (Trastorno del Espectro Autista), limitaciones físicas, y algunas condiciones de salud que generan necesidades educativas, como epilepsia, síndrome de Wolf, neurofibromatosis, entre otras.

De igual manera se ha incrementado el número de estudiantes con trastornos psicosociales, a los cuales se les ha realizado un proceso de diagnóstico por parte del sector salud, estos diagnósticos en su mayoría son de TDAH (Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad), TOD (Trastorno Oposicionista Desafiante), TAB (Trastorno Afectivo Bipolar), Trastorno de Ansiedad y depresión y trastorno depresivo, en muchas ocasiones presentan comorbilidad de estos trastornos entre sí, o con otro tipo de condiciones.

Para dar respuesta asertiva a los procesos de enseñanza – aprendizaje de estos estudiantes en la institución se realizan procesos de caracterización, remisión, seguimiento de procesos, realización de ajustes razonables, además de la incorporación del enfoque diferencial y el DUA que transversalizan el plan de estudios, el SIEE, el PEI.

2. JUSTIFICACIÓN

La familia es entendida como un sistema autónomo en constante interacción con su contexto social y cultural, en una relación de simbiosis que hace que todo lo que ocurre en su interior, necesariamente afecte a otros sistemas como la escuela y la sociedad y de manera contraria, aquellas cosas que ocurren en estos sistemas, tienen la capacidad de afectar el contexto familiar; la familia es el primer escenario de humanización y de adquisición de valores éticos, sociales y culturales y de ahí su importancia a la hora pensar en el concepto de escuela familiar o escuela para padres, madres o cuidadores

Todas las familias pasan por diversas etapas, momentos evolutivos estos con repercusiones previsible y otras no previsible, ello en función del manejo que den a estos episodios evolutivos y/o de crisis, es por esto que al interior de estas, se debe propiciar un espacio para la reflexión, y la promoción de factores protectores, el cual dé lugar a la adaptación de

esta estructura, a la serie de cambios y situaciones que se dan en su devenir histórico e interrelacional y acorde a los contextos que generan en ella “movimientos”, buscando la generación de sinergias internas y externas con el propósito de dar respuesta a dichos desafíos y el generar condiciones de bienestar, evitando así, que se llegue a una disolución de la misma o a un deterioro significativo de las diferentes dinámicas que se presentan en su interior, por efectos de las amenazas o factores de riesgo que pueden potencialmente afectar a sus integrantes.

En los últimos lustros se ha observado a nivel de la ciudad un deterioro en lo que al componente familiar se refiere, institución Familia que se ha visto amenazada por diferentes fenómenos que socaban sus valores, estructura y función, lo cual redundaba negativamente en todos sus integrantes, siendo los más jóvenes, los más vulnerables frente a las dificultades que se presentan, por lo que desde la Escuela se ha intentado intervenir en la mitigación de las problemáticas y fenómenos que han afectado a las familias, a la vez de promover factores protectores que abarquen a todos sus integrantes y los preparen para el afrontamiento no solo de los cambios propios de la evolución de sus dinámicas en el tiempo sino también de aquellas crisis esperadas e inesperadas que se presentan y que por momentos desbordan a padres, madres y cuidadores como responsables directos de estos grupos.

Familia y la escuela son dos instituciones sociales indispensables en la formación de ciudadanos y es por ello que no pueden concebirse como escenarios que trabajan aisladamente, sino por el contrario, como espacios que se complementan y establecen relaciones de corresponsabilidad, entendiendo la importancia del trabajo conjunto y la complementariedad que tienen en el proceso de formación y desarrollo integral de los NNAJ.

El presente proyecto pretende fortalecer la participación y el vínculo entre la familia y la escuela, fomentando los espacios y mecanismos de participación de las familias.

Dicho Proyecto está dirigido para toda la comunidad educativa, en especial a los padres, madres y cuidadores de la Institución Educativa San Roberto Belarmino, buscando beneficiar en tres aspectos fundamentales: en el desarrollo personal y académico de los y las estudiantes, en el fortalecimiento de habilidades de padres, madres y cuidadores y en la gestión escolar de la Institución Educativa.

Se ha evidenciado que cuando hay corresponsabilidad entre la escuela y los padres, madres y cuidadores hay mayor rendimiento académico de los estudiantes, menor deserción escolar y mejor desarrollo de habilidades socioemocionales de los y las estudiantes; es así como, la comunicación entre la familia y la Institución Educativa va en doble vía, las decisiones se toman de manera conjunta, se buscan metas comunes, los conocimientos de los padres, madres y cuidadores son reconocidos como un recurso valioso, las familias son aliadas en el proceso que viven sus hijos/as en el contexto escolar, además hay claridad en los roles que desarrollan y se facilita la labor educadora de los adultos en todas las etapas del desarrollo de los estudiantes. En este sentido, las relaciones entre familia y escuela se

convierten en un elemento fundamental en la creación de entornos protectores para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Este proyecto de familia privilegia la formación de valores, está orientado por el respeto, por los derechos de los miembros de la familia, donde el afecto, la tolerancia, la comunicación y la comprensión, sean la base del desarrollo armónico familiar, ya que la familia constituye el primer agente socializador. Es en este aspecto donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes, adquieren una serie de habilidades sociales y pautas de comportamiento que les permiten interactuar en un medio determinado, ya que la escuela es el escenario donde toman vida los conflictos y dinámicas vividas por los estudiantes en su núcleo familiar, es por esto que debe fortalecerse la alianza familia - institución educativa para que haya un compromiso mutuo en la tarea de educar de manera integral.

3. DIAGNÓSTICO

La Institución Educativa San Roberto Belarmino ha realizado escuelas de padres, madres y cuidadores orientados a temas como la diversidad, la atención a población con discapacidad, prevención del consumo, acompañamiento en tareas escolares, adolescencia, hábitos de estudio, manejo de redes sociales, entre otras en las que se identifica que hay mediana participación de los mismos.

Otras actividades desarrolladas en la Institución son el Proyecto Felix y Susana, en convenio con la Fundación Suramericana, en este se aborda el tema de la convivencia y la sexualidad. Está dirigido a estudiantes y padres de familia de preescolar y básica. Adicionalmente se realizan actividades con abuelas cuidadoras llamado "Mi abuela es-cucha, en esta iniciativa se destaca el saber de las abuelas en cuanto a manualidades, arreglos florales, confección, culinaria, tradición oral. Con este se busca una interacción intergeneracional.

Con la Agencia del alto Comisionado para los Refugiados se ha establecido el apoyo a los docentes en la atención a la población vulnerable, específicamente a la población migrante y desplazada dando las herramientas necesarias para la construcción de su proyecto de vida.

La celebración del día de la familia y el egresado Sanrobertino también se han constituido en un espacio de encuentro, convivencia, y muestra de emprendimientos de la comunidad educativa en general.

En el ámbito académico: las asambleas, los consejos de padres, foros, grupos focales, encuentros con directores de grupo, la Feria de los proyectos y las mesas psicopedagógicas, la Uniferia o feria universitaria han logrado que se fortalezca la corresponsabilidad familia-escuela, privilegiando el bienestar y la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

Desde el Equipo Psicopedagógico: coordinación, psicólogo del Programa Entorno Escolar Protector y docente de apoyo se fortalece el trabajo de los docentes orientadores y gestores del proyecto de familias.

En general, se evidencia que hay interés o capacidad de respuesta de los padres, madres, y cuidadores para participar en las actividades propuestas por la Institución Educativa. Esta participación varía dependiendo de la temática. Por esta razón se ha optado por desarrollar estrategias como los grupos focales y las mesas de atención, en los cuales se particulariza la intervención y asesoría a las familias.

Adicional a ello se acogen cada una de las propuestas y campañas promovidas desde la Secretaria de Educación, otras dependencias municipales y ONG's en función del trabajo con las familias de la I.E.

Fortalezas del Proyecto

- Recurso Humano idóneo y disponible para apoyar las acciones propuestas desde el proyecto.
- Docentes y directivos de la Institución que hacen seguimiento a la problemática de los estudiantes y programan charlas pertinentes con padres de familia.
- Apertura desde la parte directiva para ofrecer espacios de formación a padres de familia y a la comunidad en general.
- Convenios interinstitucionales que apoyan las propuestas de formación y actividades.
- La búsqueda de alternativas desde la institución para ampliar la oferta a la comunidad y los horarios adecuados a las necesidades de los padres.
- Buen sistema de convocatoria: circulares, carteles, cuaderno de comunicación, redes sociales.
- Se evidencia una evaluación positiva por parte de los asistentes

Dificultades del Proyecto

- La gran dificultad es la asistencia de los padres de familia a estas actividades cuando se les convoca, pese a que se han explorado diferentes estrategias para lograr una buena participación.
- Algunas veces los estudiantes no entregan oportunamente las invitaciones. No todos padres se enteran a tiempo de la actividad.
- Es evidente el desinterés de algunos padres de familia, que tal vez son los que más requieren de estos procesos de acompañamiento.
- No siempre se logra cumplir el cronograma dado el alto volumen de actividades institucionales.

4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La familia y la escuela tienen como reto crear entornos protectores que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), teniendo como labor innata proteger, cuidar, velar y garantizar el cumplimiento de sus derechos.

Una de las estrategias que se ha implementado desde los Establecimientos Educativos para el cumplimiento de dicho objetivo son las escuelas para padres, madres y cuidadores (tradicionalmente denominadas escuelas familiares), un espacio que invita a la construcción conjunta de herramientas para la crianza, la promoción del desarrollo integral y prevención de vulneraciones en los NNAJ. Sin embargo, y pese a las estrategias que se implementan en los Establecimientos Educativos, sigue siendo común escuchar a los docentes y directivos docentes hablar de la falta de participación familiar en estos espacios; ésta no sólo hace referencia a que las familias estén atentas a la información proporcionada o emitida por la escuela, sino que también implica la construcción conjunta en el proceso de toma de decisiones, se requiere que los padres, madres y cuidadores estén dispuestos a liderar, proponer y apoyar en la construcción de actividades y espacios con el Establecimiento Educativo (SED, 2018).

Hay diversos aspectos que pueden obstaculizar la participación de la familia en la escuela, como la falta de tiempo, de conocimientos y/o de recursos; las ideas preconcebidas de que la escuela se comunica desde lo negativo, es decir, solo cuando hay problemas; irrelevancia de los temas abordados en las escuelas de padres, madres y cuidadores, bien sea porque no son de interés de las familias o porque no responden a sus necesidades, debido a que no se diseñan en conjunto con las familias; en ocasiones las familias no se sienten parte de la institución, ya que su presencia se limita única y exclusivamente a las citaciones para la entrega de calificaciones; concepción de que la comunicación entre docentes, directivos docentes, padres, madres y cuidadores debe ser vertical, teniendo la idea de que solo el docente es quien tiene el conocimiento. Siendo estas algunas de las situaciones más relevantes, que dificultan el fortalecimiento del vínculo entre la familia y la escuela.

Teniendo en cuenta estas variables se considera importante la implementación desde el presente proyecto de mecanismos de participación, corresponsabilidad y vinculación entre la familia y la escuela que fortalezcan el proceso de formación integral de los NNAJ, esto ante fenómenos observados a lo largo de varios años en la I.E. San Roberto Belarmino, como:

- Limitada apropiación de padres, madres y cuidadores en los espacios de participación y formación brindados en la institución.
- Poco involucramiento parental por parte de algunas familias en los procesos formativos y escolares de sus hijos.
- Limitación de algunas familias en sus capacidades y estrategias frente a la garantía de derechos de sus hijos y la promoción de factores que garanticen un desarrollo integral en estos.

- Pérdida de interés de padres, madres y cuidadores en el proceso institucional a medida que el estudiante avanza en su proceso escolar en secundaria.
- Falencias en los procesos comunicativos entre la familia y la institución educativa.
- Rechazo hacia las intervenciones focalizadas en momentos en que desde la institución se busca empoderar a las familias en función del cumplimiento de su rol de garante de derechos y promotora de bienestar en los NNAJ.
- Limitado liderazgo de padres, madres y cuidadores como componente fundamental de la comunidad educativa en sus organismos de participación.

5. OBJETIVOS

Objetivo Principal

Promover el fortalecimiento de mecanismos de participación, corresponsabilidad y vinculación entre las familias y la institución educativa con miras a favorecer la protección y formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Institución Educativa San Roberto Belarmino.

Objetivos Secundarios

- Generar el desarrollo de capacidades y habilidades al interior de las familias las cuales propendan por la satisfacción de sus necesidades en el plano formativo, el vivir en condiciones de dignidad, el ejercicio de sus derechos y seguridad a todo nivel.
- Buscar la participación de la familia como agente dinamizador de la democracia en aspectos sociales, de autonomía y de límites que inciden en su ámbito.
- Acompañar a las familias en el reconocimiento de las diferentes etapas evolutivas por las que atraviesan los estudiantes a partir de sus procesos de socialización al interior de la Institución Educativa.
- Liderar procesos pedagógicos que vinculen a toda la comunidad educativa en la implementación de estrategias de promoción y sensibilización frente a la importancia de la familia para la sociedad, a través de acciones como: foros, campañas, conmemoración del día de la familia y egresado, entre otros.

6. REFERENTES

REFERENTE NORMATIVO:

Ley 115 de 1994- Ley General de Educación

Por medio de la cual se señalan las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución

Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona.

Artículo 7. Menciona que, a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, le corresponde:

- A. Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional.
- B. Participar en las asociaciones de padres de familia
- C. Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento
- D. Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos
- E. Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo
- F. Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos,
y
- G. Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

Ley 2025 de 2020

Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores en las Instituciones de Educación preescolar, básica y media del país.

Tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas.

Artículo 4°. Obligatoriedad. Habla de que, desde el inicio del año académico, dentro del formato de matrícula, los padres y madres de familia y cuidadores firmarán su compromiso de participar en las escuelas de padres y madres de familia que programe la institución educativa. En caso de inasistencia, la Institución educativa podrá implementar sanciones pedagógicas, siempre y cuando se respete el derecho de defensa.

Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia

Tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna

Artículo 10. Habla de la corresponsabilidad como la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención,

cuidado y protección.

Ley 1361 de 2009

Por medio del cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia. Tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad. En esta ley se dictan los derechos y deberes de las familias.

En desarrollo del objeto se contempla como deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes.

Ley 1620 de 2013 Convivencia Escolar

Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”

El objeto de esta ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación –Ley 115 de 1994.

Artículo 52. Habla de la participación de la Familia y reconoce su papel central en la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia, y le asisten todos los deberes, obligaciones y funciones consagradas en el artículo 7 de la Ley 115.

Decreto 1286 de 2005

Por medio del cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.

Tiene por objeto promover y facilitar la participación efectiva de los padres de familia en los procesos de mejoramiento educativo de los establecimientos de educación preescolar, básica y media, oficiales y privados.

Acuerdo 054 de 2011 Política Pública Familia en Medellín

Busca garantizar y promover el restablecimiento de los derechos de la familia como grupo fundamental de formación de seres humanos, fortaleciendo el sentido de equidad, igualdad de oportunidades y democracia al interior de la misma, creando oportunidades que contribuyan a que la familia resuelva situaciones internas, y proveyendo instrumentos de inclusión real, que le permitan la consecución y disfrute del bienestar integral, convirtiendo a la familia en sujeto activo de su propio desarrollo, y a su vez, protagonista del desarrollo social.

Entre sus objetivos se encuentra, objetivos generales: Promover acciones que propendan por la promoción, garantía y restablecimiento de los derechos de las familias de la ciudad de Medellín y promover la participación activa de la familia en la gestión de su propio desarrollo y en la construcción de ciudadanía.

Acuerdo 146 de 2019 – Proyecto Escuela Entorno Protector-PEEP

El presente Acuerdo adopta e institucionaliza el Programa Escuela Entorno Protector como parte de la Secretaría de Educación municipal de Medellín, para asesorar a los establecimientos educativos en el fortalecimiento de su gestión escolar, favorecer la convivencia y mediación escolar, el liderazgo estudiantil, la relación familia y escuela, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la construcción de ciudadanía y la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

REFERENTE CONCEPTUAL

El presente proyecto se fundamenta en los siguientes conceptos claves:

Familia

Es el escenario natural de desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tal como lo propone la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989). La familia en la actualidad debe ser entendida como la organización donde todos los integrantes que hacen parte de ella participan directamente en la formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con responsabilidad social para el bien de ellos y por supuesto de la sociedad. (GUÍA N°26 MEN, 2007).

Según la Política Pública Nacional para las Familias Colombianas (2012), la familia es un sujeto colectivo titular y garante de los derechos y agente político interlocutor de los agentes externos que la rodean. A pesar de los muchos cambios en la sociedad que han alterado sus roles y funciones, la familia continúa dando la estructura natural para el apoyo esencial emocional y material para el crecimiento y bienestar de sus miembros. Además, la familia es una unidad social básica de producción y consumo y, como tal, está en el núcleo del proceso económico. Sus necesidades deben estar estrechamente conectadas con los objetivos de desarrollo económico y social, como un estándar mínimo de progreso.

Desde la “política pública para la familia en Medellín”, la familia se reconoce como: Agencia de formación, Agencia de Vida Digna y Agencia de Democracia y Ciudadanía (Acuerdo 054 de 2011).

La expresión "padres y madres de familia y cuidadores" comprende además de padres y madres de familia, a tutores o quienes ejercen la patria potestad o acudientes legalmente autorizados. (Ley 2025 de 2020)

Alianza Familia - Escuela

Se define como las relaciones y acciones colaborativas que involucran a los miembros de la familia, el establecimiento educativo y otros miembros de la comunidad que promueven el desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Son relaciones que deben basarse en la

confianza mutua, el respeto y la responsabilidad compartida.

Mientras que el involucramiento parental se centra en las acciones que padres, madres y escuela hacen de manera independiente para estar al tanto y participar en el desarrollo académico y personal de los estudiantes, las alianzas familia - escuela busca crear vínculos recíprocos y complementarios para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de toda la comunidad escolar.

Corresponsabilidad

Desde el código de infancia y adolescencia, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado. No obstante, lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

Necesidad Educativa Especial

Se definen como estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) a aquellas personas con capacidades excepcionales, o con alguna discapacidad de orden sensorial, neurológico, cognitivo, comunicativo, psicológico o físico-motriz, y que puede expresarse en diferentes etapas del aprendizaje. (Recuperado de <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-228163.html>).

Población migrante

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define a un migrante como cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia. (recuperado de: [https://www.cali.gov.co/salud/publicaciones/146578/poblacion-migrante/#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Internacional%20para%20las,2\)%20el%20car%C3%A1cter%20voluntario%20o](https://www.cali.gov.co/salud/publicaciones/146578/poblacion-migrante/#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Internacional%20para%20las,2)%20el%20car%C3%A1cter%20voluntario%20o)

Diversidad e inclusión

La “Educación para Todos” significa entender la educación como un derecho igual para todos los niños y niñas, lo cual exige promover estrategias de equidad para equiparar oportunidades en la población más vulnerable. Ello se enmarca en la concepción de “Educación Inclusiva”, que según la UNESCO “puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es

responsabilidad del sistema educativo regular y educar a todos los niños y niñas. El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender" (UNESCO, 2005, pág. 14.)

7. ESTRATEGIAS O ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN (CRONOGRAMA)

De acuerdo con el referente normativo, ley 2025 del 23 de julio de 2020, la Institución Educativa San Roberto Belarmino implementará las Escuelas de Padres, Madres y Cuidadores, en los niveles de preescolar, básica y media, siendo las sesiones convocadas una de las estrategias para fortalecer las capacidades de las familias como responsables de derechos, con el fin de apoyar la formación integral de los y las estudiantes y cualificar su respuesta para la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, psicosocial y psicosexual de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos de derechos.

Los contenidos de las escuelas para padres, madres y cuidadores se soportarán entre otros aspectos en la caracterización de los y las estudiantes, padres, madres y cuidadores, sus necesidades e intereses, los principios y valores de la Institución Educativa, la etapa de desarrollo en que se encuentren los y las estudiantes, así como en la Ley 2025 de 2020, donde se menciona que estos deberán contener como mínimo los siguientes aspectos:

- Conocimiento de la ley de infancia y adolescencia, el marco normativo y constitucional para la garantía de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.
- Responsabilidades de los padres en la crianza de sus hijos, acompañamiento al proceso de aprendizaje y en la garantía de sus derechos.
- Desarrollo de la autonomía y fomento del cuidado personal de los hijos.
- Promoción de estilos de vida saludables, uso y aprovechamiento del tiempo libre y prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
- Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde a su edad y su nivel de desarrollo.
- Prohibición del maltrato físico y psicológico o los tratos degradantes o humillantes en su contexto familiar y escolar.
- Entornos protectores, que garanticen su desarrollo integral.
- Criterios básicos del funcionamiento del grupo familiar.

- Instrumentos adecuados de técnicas de estudio.
- Rutas de atención, promoción y prevención definidas en el manual de convivencia contenido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Promoción de programas, estrategias, políticas y directrices tendientes a incentivar, apoyar y fomentar la medicina preventiva en la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y de vida saludable, acorde al PEI de la Institución Educativa.

Algunas de las estrategias que la **Institución Educativa San Roberto Belarmino** implementará para fomentar la participación de los padres, madres y cuidadores en los espacios que se convoquen son:

- Explorar estrategias de convocatoria exitosa.
- Metodologías y técnicas de trabajo participativas: reuniones generales, grupos focales, mesas psicopedagógicas y mesas de atención.
- Encuentros con las familias de acuerdo con las necesidades o temas que ellas propongan.
- Sondeo con docentes sobre los temas y características de los estudiantes y sus familias para la programación de las actividades.
- Implementar lenguajes inclusivos teniendo en cuenta las particularidades de las familias participantes.
- Evaluar procesos familiares y sus resultados conjuntamente, sistematizando esta información.
- Realizar un seguimiento a las estrategias y acciones implementadas y llevar las propuestas al Plan de Mejoramiento Institucional.

ACTIVIDAD	FECHA	INSUMO O SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Reunión de orientación con acudientes de estudiantes reiniciantes	Enero 30	Auditorio y sonido. Circular informativa y de citación	Jornada mañana y tarde	Docente aula de apoyo, psicólogo y coordinadores Realizada, se cumplió con el objetivo y fue pertinente.
Presentación de símbolos institucionales articulado con la inauguración de los juegos interclases	Febrero 20	Auditorio y sonido. Fotocopia de símbolos institucionales para pintar en primaria	Escudo, bandera e himno para cada estudiante	Responsables equipo 6 Realizada, se cumplió con el objetivo y fue pertinente.
Reunión con acudientes de estudiantes con discapacidad (intervenciones individuales según necesidad)	Febrero 5 - Agosto	Auditorio y sonido. Circular informativa y de citación	Jornada mañana y tarde. Según reporte	Docente de aula de apoyo y rectora Realizada, se cumplió con el objetivo y fue pertinente.

Reunión con acudientes de población migrante con acompañamiento durante periodo escolar (4 reuniones aproximadamente)	Febrero 19 Octubre 13	Auditorio y sonido. Circular informativa y de citación	Jornada mañana y tarde. Según reporte	Equipo con el apoyo de ACNUR	Realizada, se cumplió con el objetivo y fue pertinente.
Grupos focales	Marzo- Junio- Septiembre			Se debe esperar la oferta institucional	Realizada, se cumplió con el objetivo y fue pertinente.
Escuela de padres por grupo (hábitos de estudio, dispositivos básicos de aprendizaje)	En cada entrega de preinforme	Fotocopias de la actividad para cada acudiente según la necesidad	Jornada mañana y tarde	Docente aula de apoyo, psicólogo	Realizadas en Mesa psicopedagógica.
Integración de la comunidad educativa mediante la propuesta de emprendimiento, bazar y bingo.	Septiembre	Sonido externo, tablas de bingo, coca plástica para anchetas, papel celofán, cinta papel para decorar. Material para decorar la institución	28 anchetas	Responsables equipo 6, directores de grupo y comisiones de docentes para la jornada	No fue realizada por la contingencia.
Otros temas que surjan desde la administración municipal y oferta local					
Propuesta sobre el proyecto " La abuela es-cucha"				Se está trabajando en esta idea	

actividades con padres a partir de la educación en casa:

Dada la contingencia actual, que obligó a reestructurar las aulas de clase desde la virtualidad, se han incrementado los encuentros con padres de familia para brindar orientación a padres y acudientes en el desarrollo las nuevas metodologías, de guías y proyectos de aula, seguimiento, pre informe, entrega de valoración periódica, encuestas, a estudiantes, matricula, informes generales, programa de alimentación escolar (PAE), apoyo pedagógico, manejo de la plataforma, entre otras.

Fue necesario fortalecer las redes sociales con grupos de WhatsApp, correos institucionales de los docentes, página web, video llamadas, participación en el Boletín Territorio Escolar,

Estos encuentros se dan aproximadamente cada quince días en todos los grupos y grados de la institución. Con el equipo psicopedagógico los encuentros y llamadas se hacen diariamente a diferentes padres de familia de acuerdo con las necesidades de cada grupo.

Además de Las escuelas para padres, madres y cuidadores; se desarrollarán las siguientes estrategias en la Institución Educativa para favorecer la alianza entre la Familia y la Institución:

ESTRATEGIAS			
Actividad	¿Qué se va a hacer?	¿Quién lo va a hacer?	Objetivo
Caracterización de las familias de la Institución Educativa	Aplicar encuesta virtual a todas las familias de la Institución Educativa	Docente líder de procesos familiares, docentes y directivos docentes	Conocer las características de las familias de los estudiantes que pertenecen a la I.E.
Celebración de días especiales (día del egresado)	Celebrar el día del egresado	Docente líder de procesos familiares	Fortalecer la participación de los padres, madres y cuidadores en la IE.
Boletín para padres, madres y cuidadores	Boletín Territorio Especial para padres, madres y cuidadores	Comité Editorial Boletín	Promover temas de reflexión con las familias
Retos familiares	Promover retos que promuevan valores y la integración familiar	Docentes líderes de proyecto	Promover valores al interior de las familias
Talleres para padres que no cumplen con la obligatoriedad de asistir a las escuelas de padres, madres y cuidadores	Talleres intensivos de sensibilización a las familias	Docente de apoyo Psicológico PEEP	Dar cumplimiento a la ley 2025 de 2020

ACTIVIDAD	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
	s 1	s 2	s 3	s 4	s 1	s 2	s 3	s 4	s 1	s 2	s 3	s 4	s 1	s 2	s 3	s 4	s 1	s 2	s 3	s 4	s 1	s 2	s 3	s 4
Asamblea de Padres			■	■	■																			
Escuela familiar						■	■				■	■				■	■			■	■			■
Reuniones de preinformes y entrega de informe										■														■
Retos familiares											■													■
Escuelas de padres aula de apoyo						■									■									
Talleres para padres que no cumplen con la obligatoriedad de asistir a las escuelas de padres, madres y cuidadores																								■

ACTIVIDAD	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	s 1	s 2	s 3	s 4	s 1	s 2	s 3	s 4	s 1	s 2	s 3	s 4	s 1	s 2	s 3	s 4	s 1	s 2	s 3	s 4	s 1	s 2	s 3	s 4
Escuela familiar			■			■	■								■	■								
Reuniones de preinformes y entrega de informe										■														■
Retos familiares						■									■									
Escuelas de padres aula de apoyo					■										■									
Talleres para padres que no cumplen con la obligatoriedad de asistir a las escuelas de padres, madres y cuidadores																								■
Día de la familia y el egresado													■											

8. SEGUIMIENTO

Para la realización del seguimiento y evaluación del proyecto se han definido las siguientes acciones:

- Realizar citaciones constantes a los padres de las diferentes actividades y reuniones
- Realizar una encuesta después de cada actividad, para saber si fue o no pertinente y determinar qué cambios se pueden hacer para la próxima actividad a realizar.
- A partir de la valoración que se haga de las actividades realizadas, poder efectuar cambios y estrategias motivacionales para que los padres puedan interactuar entre ellos y con la institución.
- Realizar un seguimiento constante a las estrategias y acciones implementadas, efectuando llamados de atención por escrito a los padres que no cumplan con los compromisos adquiridos, esto por parte de las directivas.
- Finalizando cada semestre se hará un conteo de asistencias de las familias a los espacios convocados por la institución y que corresponden a reuniones y encuentros obligatorios y quienes tengan un porcentaje de asistencia menor al 50% serán citados a actividades formativas como estrategia pedagógica correctiva, ello en el primer y segundo semestre.
- Cumplir con todos los requerimientos de las escuelas de padres, requisito indispensable para realizar la Matricula para el siguiente año, sino se hace, poder ejecutar una serie de actividades por parte de los padres que los obligue a cumplir con todos los requerimientos necesarios y los compromisos adquiridos al firmar la matricula.
- Finalizando el año se hará evaluación del proyecto por parte del equipo asignado.

Evaluación final de las actividades

Finalizando cada actividad los padres, madres y cuidadores responderán una encuesta (virtual o escrita), en la cual plasmen sus opiniones en función de aspectos como:

- ¿La actividad desarrollada fue pertinente?
- ¿Hay algo por fortalecer?
- Sugerencias y comentarios

Evaluación final del proyecto

Finalizando el año lectivo el equipo líder del proyecto en reunión definirá aspectos como:

- Acogida de proyecto por parte de padres, madres y cuidadores
- Fortalezas del proyecto
- Debilidades del proyecto
- Cumplimiento del cronograma del proyecto
- Proyección siguiente año

BIBLIOGRAFÍA

Política Pública Nacional para las Familias Colombianas 2012 - 2022. (2012). ley 1361 de 2009 ley de protección integral para la familia. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.

SED: Secretaría de Educación Distrital de Bogotá, D. C. (2018). Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia-escuela. Recuperado de:

<https://repositoriosed.educacionbogota.edu.co/bitstream/001/753/1/FN%20LBR%20Alianza%20Familia%20Escuela%20WEB.pdf>

Proyecto Educativo Institucional Institución Educativa San Roberto Belarmino

Documento guía proyecto de padres, madres y cuidadores Secretaría de Educación – Programa Entorno Escolar Protector